

Aumenta la demanda de certificados profesionales

Granada es la segunda provincia, solo detrás de Sevilla, en la que más solicitantes han sido seleccionados

El mercado español lo demanda y el europeo también. Los alemanes –tan influyentes y que tanto están mandando en esta crisis– lo han dicho por activa y por pasiva. Para poder encontrar un puesto como empleada del hogar, hoteles... hace falta un papel que lo acredite. En España la Administración aprobó los certificados de profesionalidad, fijó como fecha tope 2015 y este 'título' ha subido 'valores' entre los trabajadores. Cada vez son más codiciados en Granada. En la provincia se han seleccionado a 1.747 empleados para conseguir el certificado de profesionalidad. Destacar que la granadina es la segunda provincia, solo detrás de Sevilla, en la que más solicitantes han sido seleccionados.

En toda Andalucía se recibieron por la Junta de Andalucía para su inscripción en el procedimiento 43.673 solicitudes. De estas, solo han sido admitidas en la convocatoria 37.976 solicitudes y de estas solicitudes admitidas se han seleccionado 12.000, ajustándose al número de plazas convocadas. Según los datos facilitados por CCOO el número de solicitantes seleccionados para iniciar el procedimiento de acreditación de las competencias en la provincia de Granada, por cualificaciones se centra en atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales: se han seleccionado 456 solicitantes (para toda Andalucía hay 3.000 plazas); educación Infantil: 222 solicitantes admitidos (para toda Andalucía hay 2.400 plazas); atención sociosanitaria a personas en el domicilio: 840 solicitantes seleccionados (para toda Andalucía hay 4.900 plazas).

A estos sectores hay que añadir el transporte sanitario: 135 solicitantes seleccionados (en Andalucía 1.000 plazas) y atención so-



ciosanitaria a múltiples víctimas y catástrofes: 94 solicitantes seleccionados (en Andalucía 700 plazas). La Junta a través del programa Acredita tiene como objetivo acreditar profesionalmente a 12.000 trabajadores que carecen de titulación como se ha dicho.

El proceso de acreditación empezó el pasado mes de diciembre con la selección de los evaluadores y asesores que certificarán si el trabajador puede adquirir la acreditación. Una vez seleccionados están afrontando un proceso formativo y hasta abril, evaluando a los trabajadores que han solicitado disponer de la acreditación.

Experiencia

En la actualidad el proceso se encuentra en la fase de asesoramiento, por la que tienen que pasar todas las personas candidatas, esta fase se prolongará hasta el 30 de septiembre, según informa el sindicato. El número de asesores y asesoras habilitados en la provincia de Granada es de 53, reparti-

«Estas titulaciones oficiales van a permitir al empleado mejorar su posición en el mercado»

La participación en este proceso que se desarrolla en diferentes fases es gratuita

dos en las distintas cualificaciones y en nueve sedes.

Una vez superado este proceso, la Administración competente expedirá una acreditación oficial de cada una de las unidades de competencia en las que se haya demostrado la competencia profesional. En concreto, el procedimiento consta de tres fases: una primera de asesoramiento en la que un equipo de asesores atenderán individualmente a los candidatos a la acreditación para recoger la documentación que evidencie su experiencia profesional –que es en la que se encuentra ahora–. Una vez finalizada esta fase, el asesor elaborará un informe que trasladará al candidato y a las comisiones de evaluación.

La segunda fase consiste en la evaluación de la experiencia profesional mediante entrevistas, pruebas, simulaciones o cualquier otra actividad que determine la comisión de evaluación. Por último, la tercera fase es la de acreditación y registro de la competencia profesional, que es el proceso administrativo que formaliza oficialmente el reconocimiento de las competencias profesionales.

Los certificados de profesionalidad permiten acreditar con carácter oficial las competencias profesionales que tiene un trabajador para poder desarrollar una profe-

sión concreta. Para acceder a obtener un certificado de profesionalidad puede obtenerse a través de un curso de formación profesional para el empleo que tenga reconocidos sus módulos formativos; a través de escuelas taller o participando en un proceso de acreditación de competencias profesionales.

El proceso está en marcha y sindicatos como CCOO valora positivamente la convocatoria del procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales y continúa con la campaña informativa sobre el proceso iniciada en septiembre de 2011. Subraya la importancia para los trabajadores del inicio de este procedimiento para que se reconozcan y acrediten las competencias profesionales que una persona ha adquirido a través de su experiencia profesional o de vías no formales de formación.

Para CCOO es «de suma importancia estar bien informados y sa-

ber que esta acreditación va a permitir obtener un título de Formación Profesional o un certificado de profesionalidad. Estar en posesión de estas titulaciones oficiales va a facilitar que las personas que lo obtengan vayan a mejorar su posición ante el mercado de trabajo y puedan conservar su empleo».

El sindicato recuerda que se han priorizado cualificaciones de sectores en los que las trabajadoras y trabajadores tienen un plazo determinado para obtener el título o el

EN BREVE

1.747

han sido los empleados seleccionados para obtener el certificado de profesionalidad

840

trabajadores del sector sociosanitario, el más numeroso, están ya en el proceso

53

es el número de asesores y asesoras habilitados en la provincia granadina



Los peritos industriales estrenan la acreditación

:: A. G. P.

Reconocimiento profesional. Está en un mayor nivel y reconoce la labor del profesional. En este caso es el Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Granada (Coitigr) el que ha estrenado la máxima acreditación con validez europea. En el colegio granadino están colegiadas unas 950 personas. En Andalucía, colegiados, sobre 14.000. Y en España, unos 95.000. En Granada a pesar de no haber escuela cada año se colegian unas cincuenta personas.

El Colegio de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Granada ya ha puesto en marcha la máxima acreditación que un profesional puede lograr hoy en el ámbito europeo. Se trata del Sistema de Acreditación DPC, que es un título acreditativo oficial que transmite confianza y credibilidad a consumidores y empresas, y que aporta a aquél que lo ostenta, prestigio, visibilidad profesional y el derecho a disfrutar de servicios exclusivos, según explica

el colegio. En Granada, los primeros profesionales en disponer de este prestigioso certificado serán los ingenieros técnicos industriales. A través de cuatro niveles (junior, senior, advance y expertise), este certificado patentiza la competencia profesional, compuesta por formación y experiencia adquirida a lo largo de la vida profesional del ingeniero.

Lograr un reconocimiento de la trayectoria profesional, y fijar unos objetivos para la misma, sumados a una mayor visibilidad profesional, facilitar su movilidad por Europa o tener acceso a una bolsa de empleo de élite, son algunos de los beneficios directos que podrán conseguir los colegiados que obtengan la acreditación de ingenieros DPC.

Por otro lado, el sistema de acreditación podrá ser utilizado por la Administración y las empresas a la hora de contratar a un ingeniero. Otros colegios ya han pedido al de Peritos cómo lo han hecho así como otras empresas.

sionalidad correspondiente. Igualmente valora positivamente el hecho de que la participación en este proceso es gratuita.

Plazos del proceso

En estos momentos el proceso está en la fase de asesoramiento que se prolongará hasta el 30 de septiembre de 2012, como se ha indicado, para a continuación pasar a la fase de evaluación, que se desarrollará desde el 15 de octubre al 30 de noviembre, en esta fase las personas seleccionadas tendrán que demostrar que tienen adquiridas las competencias de la cualificación correspondiente, concreta el sindicato.

Las personas a las que finalmente no se les reconozcan las competencias, todas o algunas de ellas, tendrán la posibilidad de adquirirlas a través de un itinerario formativo que se le recomendará por par-

te de las personas asesoras y evaluadoras de la Junta de Andalucía, a la finalización del proceso.

Los sindicatos ofertan tanto para ocupados, como para desempleados acciones formativas gratuitas que cumplen con todos los requisitos para la obtención de diferentes certificados de profesionales, que pueden ser solicitados por tanto por las personas que han quedado fuera del procedimiento, como por aquellas a las que se les ha recomendado.

El número total de certificados así como las acreditaciones se pueden consultar en la Administración autónoma, en el Boletín Oficial del Estado y preguntando directamente en los sindicatos. Del mismo modo, se puede requerir información para estar en el proceso. Las administraciones y los sindicatos insisten en la importancia de poseer estos certificados que van a ser en algunos casos fundamentales.

certificado, «en caso contrario tendrán dificultades para conservar su puesto de trabajo». Concretamente, las personas que trabajan en la atención a personas dependientes a domicilio, disponen hasta 2015 para al menos haber iniciado la formación en el certificado de profes-